



COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Convocatorias Vigentes



Dirección de Relaciones Internacionales

Directora: Dra. María Gabriela Basualdo

Dirección: 9 de Julio 1536 - 9° Piso

Contacto: Bibl. / O.P.S. Isabel Deidamia Figueredo

E-Mail: cedocdri@yahoo.com.ar / cedocdri@corrientes.gov.ar

Corrientes, 18 de junio de 2015.

CONVOCATORIAS VIGENTES.



ODM

ASISTENCIA FINANCIERA.

➤ FOCEM: Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR. **

El FOCEM financia proyectos enmarcados en los siguientes Programas:

1. Programa de Convergencia Estructural.
2. Programa de Desarrollo de la Competitividad.
3. Programa de Cohesión Social.
4. Programa de Fortalecimiento de la Estructura Institucional y del Proceso de Integración (éstos pueden ser presentados por cualquier Estado Parto o por la Secretaría del MERCOSUR)



Requisitos Mínimos.

El interesado podrá presentar a la Unidad Técnica Nacional FOCEM (UTNF), coordinada por el Sr. Director Nacional de Inversión Pública perteneciente al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el proyecto completo siguiendo la normativa FOCEM de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 41 a 43 de la Decisión CMC 01/10 (<http://www.mercosur.int/normativa/Decisiones/2010>) o, si no dispusiera de su texto, completando la siguiente ficha con los Puntos Mínimos Proyectos FOCEM:

- a. Nombre del proyecto
- b. Descripción de la situación actual
- c. Diagnóstico y problemática a resolver con el proyecto
- d. Objetivos del proyecto
- e. Descripción técnica
- f. Alcance y localización geográfica
- g. Organismo ejecutor y responsable
- h. Justificación de su inclusión en el FOCEM: información en relación a su aporte a la integración regional, o en cuanto a su participación en el comercio de bienes y servicios intramercoeur, etc.
- i. Programa del FOCEM que integraría
- j. Presupuesto Total de las obras (o estimación del mismo), detallando fuente de financiamiento de la contraparte nacional y previsión presupuestaria para el funcionamiento de la obra concluida
- k. Potenciales beneficiarios del proyecto
- l. Tiempo aproximado para la finalización formal de los estudios.

La información antedicha (proyecto completo o ficha de Puntos Mínimos) se podrá remitir formalmente a la Dirección Nacional de Inversión Pública en cualquier momento del año a la siguiente dirección o mail:

- Lic. Roque Suárez rsuarez@mecon.gov.ar
- Lic. Luis Anconetani lancon@mecon.gov.ar
- Consejero Florencia Salerno sfl@mrecic.gov.ar
- Ministro Luis Castillo lca@mrecic.gov.ar

Para mayor información: http://www.mecon.gov.ar/peconomica/basehome/inversionpub_focem.htm

http://www.mecon.gov.ar/peconomica/basehome/plan_inversion_publica/presentacion_de_proyectos_focem.pdf

Gobiernos Extranjeros.

- **Embajada de Australia: Programa de Ayuda Directa (DAP). ***
La fecha de cierre es el 20 de julio de 2015.

La Embajada de Australia en Buenos Aires tiene abierta la convocatoria Programa de Ayuda Directa (Direct Aid Program - DAP) a través de la cual se otorgarán pequeñas subvenciones para apoyar proyectos destinados a aliviar la pobreza y generar desarrollo sustentable en Argentina, Paraguay y Uruguay.

El Programa de Ayuda Directa (Direct Aid Program - DAP) forma parte del programa global del Gobierno de Australia de asistencia al desarrollo. El DAP es un programa flexible de pequeñas subvenciones que se aplica en 61 misiones diplomáticas australianas, financiando proyectos en más de 80 países.



Financiamiento: El apoyo comprende una asignación de 50,000 dólares australianos por proyecto.

Dirigido a: Los solicitantes deberán pertenecer a ONGs o asociaciones civiles sin fines de lucro de Argentina, Uruguay y Paraguay.

Elegibilidad: Los proyectos deben abocarse a aliviar la pobreza y promover el desarrollo económico y social en Argentina, Paraguay y Uruguay y deben ser de corto plazo, es decir, que el tiempo desarrollo no supere los 12 meses.

En Argentina, la convocatoria 2015/2016 focalizará en:

♦Desarrollo de niños y niñas, adolescentes y jóvenes: apoyando estrategias con foco en:

- Acceso y permanencia en la educación formal.
- Enseñanza de oficios.
- Educación sexual.
- Desarrollo a través de actividades culturales y/o deportivas.
- Nutrición y educación nutricional.
- Inclusión para niños y niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad.

♦Equidad de género: dando apoyo a proyectos con foco en:

- Promover el desarrollo económico de las mujeres.
- Fomentar el reconocimiento de las mujeres como sujetos de derecho.
- Promover iniciativas que trabajen en la reducción de la violencia contra mujeres y niños.

♦Comunidades indígenas: financiando actividades e infraestructura para establecer o mejorar el acceso a la educación, concientizar sobre sus derechos e incrementar su participación en la comunidad, así como también promover el desarrollo de manufacturas tradicionales como una actividad sostenible y productiva.

Con el objetivo de lograr mayor eficiencia en el proceso de solicitud, la corriente convocatoria se hará en 2 pasos:

1. En primera instancia se abrirá una convocatoria para la entrega de Expresiones de Interés (EDI) con un resumen del proyecto. Sobre esas EDI el Comité hará una preselección de proyectos que pasarán a una segunda instancia.

2. En el paso siguiente, se llamará a la presentación de formularios de solicitud para los proyectos preseleccionados. Sobre los formularios de solicitud el Comité realizará la selección final de proyectos para DAP 2015-16.

Para mayor información, visitar: <http://www.argentina.embassy.gov.au/baircastellano/CooperationAR.html>

Para consultas sobre la postulación escribir a: infodap.buenosaires@dfat.gov.au

Organismos Internacionales.

➤ **BID: Convocatoria para Startups. *** Fecha de Cierre: 1 de julio de 2015.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha abierto una convocatoria para seleccionar a las startups de América Latina y el Caribe que participarán en el evento de innovación "Idear Soluciones para Mejorar Vidas en Ciudades" que se realizará el 29 de septiembre en Washington, D.C.



Como parte del evento, los seleccionados tendrán acceso a contenido disruptivo y a una serie de eventos, talleres, charlas inspiradoras y networking entre otros. Durante dos días trabajarán bajo la modalidad Fly Garage, una incubadora de innovación de Mondelez Internacional, para ser parte de un experimento social, colaborativo y creativo.

Elegibilidad: Los postulantes deberán tener entre 18 y 35 años y ser fundadores o co fundadores de las startups, las que deberán tener un producto en implementación con un mínimo de 6 meses y máximo tres años de ejecución. Deberán, asimismo, ser startups que estén desarrollando innovaciones en ciudades dentro de las siguientes categorías: Energía alternativa, Transporte y Logística, Vivienda, Educación, Big Data, Salud, Ecología Urbana, Agricultura y Gastronomía, Industrias Creativas, Arte y Diseño Urbano y Seguridad Ciudadana, entre otras relacionadas con ciudades.

Las inscripciones permanecerán abiertas hasta el 1 de julio de 2015 y deberán efectuarse por medio del sitio NEXSO creando un perfil y registrando la empresa. También se necesita enviar un video de dos minutos como máximo, en el cual él o la representante de la empresa startup postulando explica las razones por las que debería seleccionarse su empresa.

Premio.

Las empresas startups que postulen serán evaluadas por un panel de expertos, quienes seleccionarán a las que presenten las soluciones más prometedoras. Las seleccionadas serán invitadas a participar en Idear Soluciones en Washington, D.C. con todos los gastos pagados. Esta será una gran oportunidad de mostrar ante inversionistas, ejecutivos, periodistas, especialistas de la industria, estudiantes y clientes potenciales. También, las empresas startups seleccionadas participarán en un taller interactivo de dos días y sesiones uno a uno con inversionistas. Otros premios serán entregados por socios de Idear Soluciones.

Pasos para la Postulación.

1. Elegibilidad.

Verificar los criterios en documento adjunto (Términos y condiciones) para asegurar que la empresa startup es elegible para participar.

2. Registro.

Crear un perfil y registrar la empresa startup en NEXSO. En: www.iadb.org/ds/startup/aplica

3. Aplicar.

Una vez que se ha creado el perfil en NEXSO, puede aplicar a la convocatoria explicando en 500 palabras la solución, producto o servicio creado por la startup.

4. Cargar.

La convocatoria para la Noche de Emprendimiento de Idear Soluciones requiere dos cartas de recomendación y un video de 2 minutos.

Para más información visitar el siguiente enlace: <http://www.nexso.org/es-es/c/VentureNight2015>

➤ **A.E.C.I.D.: Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento. ***
Sin fecha de cierre.

El Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) es un instrumento de la Cooperación Española que tiene como principal objetivo asegurar el acceso a agua potable y saneamiento a las poblaciones más necesitadas de América Latina y el Caribe. La falta de estos servicios básicos es uno de los elementos que mantiene a millones de personas en la pobreza, y tiene un impacto negativo en la salud, la educación, la igualdad de género, y la sostenibilidad del medio ambiente en la región.



El Fondo permite poner en marcha programas y proyectos del sector agua y saneamiento en los países socios de la región, priorizando a los países más pobres y a las poblaciones más vulnerables. Sus aportaciones se centran en la dotación de infraestructuras para garantizar el acceso al agua y saneamiento de poblaciones que carecen del servicio, en la asistencia para el establecimiento de sistemas de gestión pública, eficiente, transparente y participativa de los servicios, y en el fortalecimiento de las instituciones y organismos públicos de los países receptores para propiciar el diseño y puesta en marcha de políticas integrales que aseguren la sostenibilidad del recurso agua.

El Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento está dotado con 1.500 millones de dólares (aproximadamente 1.200 millones de EUR) para financiar programas y proyectos destinados a ampliar los servicios de agua potable y saneamiento entre las poblaciones más necesitadas de América Latina y el Caribe. Las ayudas se desembolsan a lo largo de cuatro años a partir de la puesta en funcionamiento del Fondo.

Destinatarios.

Administraciones públicas: Nacionales, regionales o locales de los países receptores, siempre que tengan capacidad institucional suficiente. En el caso de que se trate de autoridades regionales o locales, se valorará especialmente que cuenten con la aprobación de las autoridades del Estado y que exista una mesa o asociación nacional de referencia.

Sociedad civil: Organizaciones de la sociedad civil, cooperativas u otro tipo de asociaciones sin ánimo de lucro dedicadas a la prestación de servicios de agua y saneamiento, o a tareas conexas con la provisión estos servicios públicos en la región.

Actuaciones financiadas:

- Infraestructuras de acceso a agua potable: canalizaciones, almacenamiento de agua de lluvia, instalación de pequeñas plantas potabilizadoras, etc.
- Infraestructuras de acceso a servicios básicos de saneamiento: tratamiento terciario y secundario de aguas residuales, conexiones a sistemas colectores y alcantarillado, sistemas de recolección y reciclado de residuos sólidos, sistemas de tecnología apropiada de bajo coste, etc.
- Actividades encaminadas a reforzar el sistema institucional para la gestión del sector del agua y su sostenibilidad: fortalecimiento de entidades públicas y prestadoras de servicio, apoyo a la constitución de mesas nacionales de agua, a la elaboración de planes estratégicos, a la mejora de los marcos regulatorios, a los procesos de descentralización y fortalecimiento de las administraciones locales, a la creación de mecanismos innovadores de pago por servicios, a la capacitación de las organizaciones comunitarias para la gestión ambiental, a asistencias técnicas para la formulación del ciclo del proyecto, a programas de educación, etc.
- Proyectos que favorezcan la gestión integral del recurso hídrico: apoyo a la protección y gestión de recursos hídricos, apoyo a la creación de alianzas por el desarrollo entre actores públicos y privados, promoción de la gestión sostenible de cuencas fluviales, contribución a gestión conjunta de recursos hídricos en zonas fronterizas y a proyectos de organismos subregionales de integración, etc.

Criterios básicos de selección de proyectos:

- Concordancia con las áreas prioritarias de actuación.
- Ser una entidad de los países socios y elegible según lo establecido por el Fondo.
- Financiar alguna de las líneas de actuación del Fondo.
- Viabilidad socio-económica, ambiental, financiera, técnica, institucional y legal del proyecto.

Adicionalmente, el Fondo valorará positivamente las siguientes características de los proyectos:

- La existencia de la prioridad del sector de agua en los Planes Nacionales de Desarrollo o en los Documentos de Estrategias de Lucha contra la Pobreza.
- La constitución o refuerzo de una asociación nacional, regional o local por el agua.

- La existencia de un marco legislativo y regulador (o instrumento equivalente) para el sector agua y saneamiento.
- Que se inserte dentro de una política sobre el agua sostenible y sólida.
- La utilización de criterios objetivos de impacto del proyecto sobre la pobreza, el desarrollo, la equidad social y territorial, la innovación y sostenibilidad.
- La existencia de una instancia de coordinación y complementariedad con donantes
- La existencia de una mesa o asociación a nivel nacional de todos los actores con participación en agua y saneamiento.
- En caso de administraciones regionales o locales, la aprobación de las autoridades del Estado.

Para mayor información, visitar el siguiente enlace: <http://www.fondodelagua.aecid.es/es/fcas/como-funciona/como-acceder/>

➤ NATIONAL GEOGRAPHIC SOCIETY: Fondo de Conservación. *

Se aceptan solicitudes durante todo el año.

Objetivo: Apoyar las actividades de conservación en todo el mundo y proyectos que contribuyan significativamente a la conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos, culturales e históricos de la Tierra.



Monto de la subvención: Si bien las cantidades de subvención varían, en su mayoría son entre 15.000 y 20.000 dólares estadounidenses. Estas no podrán utilizarse para los costos indirectos, gastos generales y otros gastos que no están directamente relacionados con el proyecto. Las prestaciones suplementarias están también excluidas, como son los salarios. Los beneficiarios deben facilitar a National Geographic Society los derechos de suscripción de la publicación de resultados.

Presentación de las solicitudes: La solicitud consta de dos pasos. Primero antes de recibir un formulario de solicitud, cada investigador deberá presentar un **formulario en línea** para la pre-solicitud, se le pedirá que cargue una copia electrónica de su currículum vitae (CV) y si tiene alguna pregunta sobre el formulario de pre-solicitud, escriba a conservationtrust@ngs.org. Después de recibir una solicitud, el director del proyecto debe completar y presentar su solicitud en línea.

Importante: Los solicitantes no deberán tener títulos de doctorado u otros títulos superiores. Sin embargo, deben proporcionar un registro previo de la investigación o acciones de conservación en lo que respecta al proyecto propuesto. La financiación no se limita a los ciudadanos de Estados Unidos. Los investigadores del extranjero deberán incluir al menos un colaborador local, como parte de sus equipos de investigación.

Para mayor información visitar:

<http://www.nationalgeographic.com/field/grants-programs/conservation-trust-application.html>

Fundaciones.

➤ I.A.F.: Convocatoria Propuestas para Programa de Donaciones. *

La convocatoria está abierta todo el año.

Objetivo: La IAF financia los esfuerzos de autoayuda de grupos de base en América Latina y el Caribe que buscan mejorar las condiciones de vida de los desfavorecidos y los marginados, incrementar su capacidad para tomar decisiones y autogobernarse, así como crear alianzas con el sector público, el sector empresarial y la sociedad civil. La IAF no identifica problemas ni sugiere proyectos, sino que responde a las iniciativas que le son presentadas. Los proyectos no se seleccionan por sector sino por su valor intrínseco.



Criterios de Elegibilidad.

La IAF financia propuestas que presentan las siguientes características:

- soluciones innovadoras a problemas de desarrollo;
- uso creativo de recursos de la comunidad;
- una gran diversidad de voces comunitarias en la elaboración y ejecución del proyecto;

Calle 9 de Julio 1536 – Piso 9 – Of.1 W3400 Corrientes – Tel: 54 379 4476547

E-mail: relaciones.internacionales@corrientes.gov.ar Web: relacionesinternacionales.corrientes.gov.ar

En Facebook: Cooperación Internacional Dri / Twitter: @CdocDri61

- una participación considerable de los beneficiarios en o la identificación del problema objeto del proyecto, o la estrategia elegida para resolverlo, o el diseño del proyecto y o la administración y evaluación de las actividades;
- alianzas con gobiernos locales, la comunidad empresarial y otras organizaciones de la sociedad civil;
- el potencial de fortalecer a todas las organizaciones participantes y sus alianzas;
- viabilidad;
- indicios de sostenibilidad futura;
- contribuciones de contrapartida por parte del proponente, los beneficiarios y otras fuentes;
- el potencial de generar conocimiento;
- resultados susceptibles de medición;
- evidencia de una mejorada capacidad de los beneficiarios para el autogobierno.

Procedimientos.

Se aceptan solicitudes en idioma español, portugués, inglés, francés o criollo haitiano durante todo el año. Las solicitudes pueden enviarse por correo directamente a la oficina de programas de la Inter-American Foundation. La IAF no acepta solicitudes de donación enviadas por fax. Las solicitudes también pueden enviarse por correo electrónico a: proposals@iaf.gov Las solicitudes enviadas por correo electrónico deberán incluir el nombre del país en el campo "Asunto".

Nota: El buzón de propuestas debe enviar una respuesta automática cuando recibe el correo con su propuesta. Si no recibe ésta, favor de revisar su buzón de correos no solicitados o "spam". Si la respuesta no se encuentra allí, puede escribir a inquiries@iaf.gov para recibir una confirmación.

Para consultas, puede escribir al correo inquiries@iaf.gov

Formato.

La solicitud a la IAF consta de tres partes obligatorias:

Primera parte: Portada. Deberá completarse con la información solicitada.

Segunda parte: Descripción narrativa. Las respuestas a las preguntas no deberán exceder de 10 páginas, a doble espacio, con tipo de letra de fuente 12.

Tercera parte: Presupuesto. Deberá seguirse el modelo.

Importante: Las propuestas que excedan de los parámetros precedentes serán rechazadas. La no presentación de todo el material solicitado dará lugar a la descalificación. No incluya adjuntos.

Para mayor información, visitar el siguiente enlace: <http://www.iaf.gov/index.aspx?page=1591>

➤ **Fondo Global para Niños.**

No tiene fecha de cierre.

Global Fund for Children tiene abierta la convocatoria para su Fondo, cuyo objetivo principal es generar mejoras sostenibles en la vida de niños y jóvenes vulnerables y replicar la experiencia en otras organizaciones.

Financiamiento: El fondo comprende una asignación máxima de 200,000 dólares estadounidenses. Los nuevos socios beneficiarios tienen un presupuesto en el rango entre 25,000 y 75,000 dólares estadounidenses.



Elegibilidad: La intención es incentivar a organizaciones que se encuentran en sus primeras etapas de desarrollo. Las organizaciones deben trabajar de forma directa con jóvenes y niños para recibir el fondo.

Los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos: Participación directa con niños y jóvenes; Capacidad de gestión y administración de los fondos; Liderazgo local: se priorizará a aquellos líderes que hayan nacido y crecido en la comunidad a la que asisten; y Situación legal: la organización debe estar registrada a nivel local o nacional.

Prioridad: Organizaciones que trabajen temáticas como un enfoque en los más vulnerables, participación de la comunidad, eficacia, empoderamiento, innovación y creatividad, un liderazgo fuerte, adaptabilidad, potencial para la sostenibilidad, y reputación.

Inscripción: Los participantes deben completar el Formulario online que se halla en el siguiente enlace:

<https://www.globalfundforchildren.org/apply-for-a-grant-spanish/>

Calle 9 de Julio 1536 – Piso 9 – Of.1 W3400 Corrientes – Tel: 54 379 4476547

E-mail: relaciones.internacionales@corrientes.gov.ar Web: relacionesinternacionales.corrientes.gov.ar

En Facebook: Cooperación Internacional Dri / Twitter: @CdocDri61

Para mayor información, visitar la web de la Fundación: <https://www.globalfundforchildren.org/apply-for-a-grant/>

Para consultas sobre la postulación escribir a info@globalfundforchildren.org

➤ **MICROSOFT SOFTWARE GRANTS: Programa de Donaciones. ****

La convocatoria no tiene fecha de cierre.

Microsoft tiene abierta la convocatoria para su Programa de Donaciones de Software, cuyo objetivo es ayudar a las organizaciones a lograr su cometido a través de la tecnología.



La mayoría de las donaciones de Microsoft a organizaciones sin fines de lucro son en forma de software. Microsoft proporciona donaciones en efectivo limitándose a aquellas organizaciones cuyas misiones y actividades se encuentran alineadas a sus programas básicos, incluyendo YouthSpark. La solicitud de donaciones en efectivo son sólo por invitación.

Donaciones de Software.

Para ser beneficiarias de las donaciones de software, las organizaciones deberán contar con un estatuto, tal como se define en sus países. Las organizaciones elegibles pueden incluir, pero no se limitan a:

- Proporcionar alivio a los pobres
- Promover la educación
- Mejorar el bienestar social
- Preservar la cultura
- Preservar y restaurar el medio ambiente
- Promoción de los derechos humanos
- Fortalecimiento de la sociedad civil

Para mayor información, visitar: <http://www.microsoft.com/about/corporatecitizenship/en-us/nonprofits/apply-now/>

➤ **Nippon Foundation: Programa de Subvenciones. ***

La convocatoria no tiene fecha de cierre.

The Nippon Foundation tiene abierta la convocatoria a su Programa de Subvenciones, cuyo objetivo principal es proveer asistencia a organizaciones cuyos programas estén vinculados a necesidades humanas básicas, desarrollo de los recursos humanos y la promoción de la cooperación internacional.



Los solicitantes de financiamiento deben ser organizaciones sin fines de lucro con sede fuera de Japón. Pueden ser ONG locales, regionales o internacionales, y se incluyen las instituciones educativas y de investigación. La Fundación no acepta solicitudes de, ni proporcionan subvenciones para, particulares u organizaciones con fines de lucro.

La Fundación apoya iniciativas sin fines de lucro e institucionales. Cualquier programa que ya está en su fase operativa no es elegible para la consideración de una subvención. Además, la Fundación no acepta propuestas de la siguiente naturaleza:

- Obtención de beneficios
- Recaudación de fondos para fines generales
- La asistencia financiera a las personas
- Actividades de carácter religioso o político

La Fundación acepta, en líneas generales, las propuestas de proyectos plurianuales que abarcan un período de menos de cinco años, pero deben someterse a evaluaciones anuales. En principio, los costos indirectos no deben superar el 10% de los costos directos.

No hay fecha límite para enviar la solicitud. Sin embargo, dado que los procedimientos de selección pueden tardar hasta cinco meses, se recomienda encarecidamente que las presentaciones se realicen por lo menos con un semestre de anticipación, antes del comienzo previsto del proyecto.

Las solicitudes deberán presentarse por correo; no aceptan solicitudes remitidas por fax o e-mail. Todos los materiales deben ser escritos en inglés y enviados a:

Departamento del Programa Internacional
TheNipponFoundation
1-2-2 Akasaka
Minato-ku, Tokyo 107-8404
Japón

Para mayor información, visitar: http://www.nippon-foundation.or.jp/en/what/grant/application/other_fields/

➤ **Fundación Coca - Cola: Solicitud de Subvenciones. ***
Se aceptan propuestas todo el año.

El apoyo consiste en financiamiento en la forma de patrocinios y grants para las iniciativas, programas y eventos que cumplan con las metas y objetivos estratégicos de Coca-Cola, como la administración del agua, un estilo de vida activo y sano, el reciclaje en la comunidad, la educación y los proyectos con prioridades locales como la prevención de la malaria y el SIDA en África y América Latina.



Para ser considerados, los aspirantes deben reunir los siguientes requisitos:

- Tener una propuesta para una iniciativa, programa o evento que corresponde a las metas y objetivos estratégicos de Coca-Cola.
- Cumplir con las directrices específicas de la Fundación de Coca-Cola.

No se aceptan propuestas de individuos, esfuerzos religiosos, organizaciones políticas, proyectos documentales y varias otras que son detalladas en este enlace.

Para inscribirse, los solicitantes tienen que enviar sus propuestas por medio del sistema online de aplicaciones. Los solicitantes recibirán una confirmación por escrito vía e-mail cuando se reciba una solicitud completa. En promedio, se tarda aproximadamente 60 días a partir de la fecha de presentación de la solicitud para recibir una respuesta.

Para consultas sobre la postulación, por favor escribir a: cocolacomunityrequest@na.ko.com

Para mayor información, visitar: <http://www.coca-colacompany.com/stories/community-requests-guidelines-application>

➤ **FUNDACIÓN ONCE PARA AMÉRICA LATINA (FOAL): Convocatoria abierta y permanente. ***
La convocatoria se encuentra abierta todo el año.

Objetivo: Apoyar, liderar y/o ejecutar acciones diseñadas en colaboración con las diferentes asociaciones, entidades y organizaciones de personas no videntes en los diecinueve países latinoamericanos en los que actúa.



El apoyo comprende una asignación de ayudas, subvenciones o apoyo técnico.

Los proyectos deben cumplir con los siguientes objetivos:

- Apoyos para el estudio que posibiliten el acceso a la información de los alumnos/as y por tanto a su formación académica.
- Ayudas para implementar proyectos de integración y/o capacitación de adultos, en el ámbito laboral.
- Iniciativas que fortalezcan el movimiento asociativo de las personas no videntes o deficientes visuales.

Presentación de la solicitud: Para inscribirse, los participantes deben completar el formulario de solicitud, enviar una versión electrónica de la propuesta en formato Word a foal@once.es, así como una versión papel por correo a Fundación ONCE América Latina, Calle Almansa 66, 28039 Madrid, España.

Tanto el formulario de solicitud como la guía para la cumplimentación del mismo se encuentran disponibles online. Para mayor información, visitar: <http://www.foal.es/es/content/convocatoria-abierta-y-permanente-de-foal>

➤ **FUNDACION NAVARRO VIOLA: Políticas Generales Educación, Salud, Ancianidad. ****
Está abierta todo el año.

Objetivo: Por demanda espontánea, presentan **entidades de bien público y personas a la Fundación**, durante los 12 meses del año, es apoyar a través de Políticas Generales la educación, la medicina social y la atención a la ancianidad.



Participantes: organizaciones de la sociedad civil y organismos gubernamentales.

Elegibilidad.

Educación: Proyectos pedagógicos destinados a niños y jóvenes de sectores de pobreza que apunten a mejorar los niveles de aprendizaje y/o la retención escolar.

Medicina Social: Se reciben a lo largo de todo el año proyectos que tiendan a mejorar los niveles de salud de la población y que se orienten por los principios de atención primaria de la salud desde la atención, la prevención y promoción. A la hora de seleccionar proyectos a apoyar se dará prioridad a aquéllos que se enmarquen en líneas que intenten promover:

- Un enfoque integral de la salud y sus determinantes.
- La responsabilidad individual, familiar y comunitaria para alcanzar el desarrollo de la salud
- La salud desde una óptica comunitaria, que relacione los aspectos médicos con los problemas sociales de sectores vulnerables
- El acceso de personas de sectores de vulnerabilidad social a una buena calidad de las prestaciones de salud.
- El fortalecimiento de la salud materno-infantil con particular énfasis en la prevención y atención de la desnutrición infantil.
- Estrategias de rehabilitación e integración de niños con discapacidad neuromotriz.

Ancianidad: Se apoyan proyectos de atención general e integración social de ancianos de sectores de pobreza. Se da prioridad a iniciativas que propongan alternativas efectivas a la internación en instituciones geriátricas, respetando la libertad y la intimidad de los ancianos y favoreciendo la atención personalizada de sus necesidades.

Inscripción: Si se desea presentar una solicitud de apoyo de manera espontánea, los procedimientos incluyen las siguientes instancias y documentos:

PASO 1. Carta de Consulta: presente una breve descripción, en no más de 2 carillas, conteniendo lo siguiente:

- Datos y experiencia de la entidad.
- Breve descripción de la acción que desea promover el proyecto.
- Característica y número de beneficiarios.
- Presupuesto y rubros con valores aproximados a solicitar.

Esta carta, se presenta a la Dirección Ejecutiva de la Fundación Navarro Viola, y puede hacerse por correo electrónico (fnv@fnv.org.ar) o postal (Av. Pte. Quintana 174, C1014ACO - Capital Federal).

➤ **FUNDACIÓN PEPSICO - B.I.D.: AquaFund. ***
Sin Fecha de Cierre.

Es un fondo lanzado por el Banco Interamericano de Desarrollo para facilitar las inversiones en provisión de agua, saneamiento, recursos hídricos, manejo de desechos sólidos y tratamiento de aguas servidas. La Fundación PepsiCo es el primer donante del sector privado que contribuye con AquaFund; todas las donaciones previas han sido



realizadas por gobiernos soberanos. Se anticipa que dichas actividades beneficiarán a aproximadamente 500.000 personas en la región, hasta finales de 2015.

Los recursos del AquaFund se pueden utilizar para asistencia técnica, desarrollo de políticas y capacidades, creación y difusión de conocimientos, preparación de proyectos y para proyectos comunitarios piloto.

Elegibilidad: Entidades gubernamentales a nivel nacional, subnacional, o local; empresas prestadoras de servicios, cooperativas u otro tipo de asociación dedicada a la prestación de servicios públicos de agua y saneamiento (públicas, mixtas y privadas), y entidades académicas y de investigación ubicadas en los 47 países miembros del BID.

Los criterios de elegibilidad para tener acceso a los recursos del AquaFund incluyen: (i) consistencia con los objetivos de la Iniciativa del Agua; (ii) consistencia con los planes estratégicos de agua y saneamiento del país donde se ejecuta el proyecto; (iii) apropiación del proyecto por parte del país/cliente; (iv) grado de innovación y valor agregado; (v) sostenibilidad institucional y ambiental; (vi) grado de coordinación con otros fondos e iniciativas del Banco o donantes externos en el país.

Modalidad de Financiamiento: Los recursos del AquaFund se asignarán sobre la base de dos modalidades: Operaciones de cooperación técnica no reembolsable y operaciones de cooperación técnica de recuperación contingente. Estas últimas son pertinentes para las operaciones en que se empleen los recursos de AquaFund para preparar un proyecto de inversión sin garantía soberana, en cuyo posterior financiamiento no participaría el BID. En casos como estos, los beneficiarios asumirán la obligación de reembolsar al BID los recursos empleados.

Información adicional: Banco Interamericano de Desarrollo - 1300 New York Avenue NW - Washington DC 205

E-mail: aquafund@iadb.org / www.iadb.org/aquafund

Web: <http://www.iadb.org/es/temas/agua-y-saneamiento/aquafund,1491.html>

Premios.

- **Premio Mérito al Desarrollo Regional de América Latina y El Caribe “Juscelino Kubitschek”.** *
Fecha límite: 29 de junio de 2015.

El Premio Juscelino Kubitschek se creó para reconocer a instituciones y organizaciones que contribuyen a disminuir la pobreza y a promover la igualdad, así como proyectos sostenibles y de impacto comprobado en la región en dos categorías: “Economía y Finanzas” y “Desarrollo Social, Cultural y Científico”.

Monto: Como reconocimiento a su labor cada categoría recibe US\$100.000.



¿Por qué debo nominar?

El Premio Juscelino Kubitschek ayuda a financiar los futuros programas de las organizaciones ganadoras y potencia su presencia a nivel internacional. El Premio reconoce la destacada contribución de las instituciones ganadoras, lo cual les aporta prestigio y credibilidad.

Los candidatos a recibir el Premio Juscelino Kubitschek pueden ser nominados ya sea por un particular, o cualquier institución académica o de investigación, centro cultural u organizaciones afines. Las candidaturas no pueden ser presentadas por organismos multilaterales, el personal del Banco Interamericano de Desarrollo (y personas con vínculos contractuales con el BID), o sus familiares.

Requisitos.

Todas las propuestas deberán presentarse de forma electrónica y realizarse de acuerdo con las bases y términos del premio y deben ser enviadas a través del formulario en línea.

En caso de existir más de un ganador por categoría, el premio monetario se dividirá por partes iguales entre los seleccionados.

¿A quién puedo nominar?

El premio Juscelino Kubitschek reconoce a organizaciones e instituciones de los [países miembros del Banco](#) que han colaborado de forma destacada con proyectos sostenibles y de impacto en el desarrollo económico y social de la población de América Latina y el Caribe.

Los candidatos se dividen en dos categorías:

1. Categoría de Economía y Finanzas.

Esta categoría incluye entidades que fomentan el crecimiento económico y respaldan el sector financiero público y privado, el aumento de la productividad, y el comercio internacional a través de programas o actividades en los siguientes rubros:

- Infraestructura para la producción.
- Servicios financieros (financiamiento de PYMEs).
- Fortalecimiento institucional de entidades nacionales y subnacionales para promover su eficiencia y sostenibilidad fiscal.
- Facilitación del comercio internacional y promoción de las exportaciones, etc.

2. Categoría Social, Cultural y Científica.

En esta categoría se incluyen entidades que apoyen las áreas sociales para la mejora de la igualdad y la productividad mediante programas o actividades en los siguientes rubros:

- Protección social y lucha contra la pobreza.
- Capacitación y servicios laborales.
- Educación, ciencia y tecnología.
- Salud.
- Género y diversidad.
- Iniciativas que contribuyen al patrimonio cultural de los pueblos.

Envío de la nominación.

Se realiza vía on line a través del siguiente enlace: <http://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/premio-juscelino/registro,3134.html> Previamente debe crear una cuenta de registro, llenando el formulario respectivo.

Para mayor información, visitar la web del Premio:

<http://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/premio-juscelino/juscelino-kubitschek-candidatos-al-premio,3051.html>

Para consultas, dirigirse a: PremioJK@iadb.org

➤ Premio Reina Letizia 2015 de Rehabilitación y de Integración. *

Plazo de presentación de solicitudes: 13 de julio de 2015.

El Real Patronato sobre Discapacidad, dependiente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, convoca a los Premios Reina Letizia 2015 de Rehabilitación y de Integración.

La finalidad de estos premios es recompensar una labor continuada, llevada a cabo en un periodo de tiempo no inferior a diez años, de investigación científico-técnica en el campo de la rehabilitación de la discapacidad, en sus distintas facetas, y en orden a la integración de las personas en la sociedad.

Criterios de Elegibilidad.

Para la valoración de las solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- ♦Realización de programas diseñados para la rehabilitación y la integración en el campo familiar, educativo y socio-laboral.
- ♦Aplicación terapéutica de los resultados de la investigación.
- ♦Difusión de campañas y actividades encaminadas a la sensibilización de la sociedad en la rehabilitación y la integración.
- ♦Calidad del modelo de investigación, contemplando, asimismo, el trabajo interdisciplinar.
- ♦Posibilidad de inclusión en el sistema de salud y/o asistencial.
- ♦Proyección social del trabajo presentado, con valoración de los colectivos implicados.
- ♦Referentes de literatura científica y viabilidad de su aplicación.

Requisitos.

Podrán optar a los premios las personas físicas y jurídicas de España y demás países de habla hispana, más Brasil y Portugal. Ser nacional de alguno de los Estados incluidos en el ámbito definido en el apartado a). Ser autores o

Calle 9 de Julio 1536 – Piso 9 – Of.1 W3400 Corrientes – Tel: 54 379 4476547

E-mail: relaciones.internacionales@corrientes.gov.ar Web: relacionesinternacionales.corrientes.gov.ar

En Facebook: Cooperación Internacional Dri / Twitter: @CdocDri61

gestores, personales o institucionales, de los trabajos constitutivos de las candidaturas solicitantes. No estar, los solicitantes, incurso en ninguna de las circunstancias reguladas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Dotación.

Los Premios Reina Letizia 2015, de Rehabilitación y de Integración dispondrán de dos dotaciones de 25.000 euros cada una, destinadas una a la candidatura española y otra a la candidatura de los otros países que resulte galardonada.

Postulación.

La solicitud de participación en la convocatoria deberá formalizarse en el modelo de instancia que figura en el anexo I de la Resolución, la cual deberá ser suscrita por el solicitante o solicitantes en el caso de personas físicas y por sus representantes autorizados en el de las personas jurídicas. A la solicitud de participación en la convocatoria, deberá adjuntarse una Memoria explicativa de las investigaciones y trabajos por los que se opta a los premios, con una extensión aproximada de 50 páginas, tamaño A4, en formato Word, con letra Times New Roman, 12 a dos espacios.

Las solicitudes serán dirigidas a la Secretaria General del Real Patronato sobre Discapacidad y deberán ser presentadas en la sede del organismo (C/ Serrano, 140-28006 Madrid), así como en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

➤ Premio Comunidad a la Educación. *

La fecha de cierre es el 17 de Julio de 2015.

La Fundación la Nación con el apoyo de Banco Galicia y Fundación OSDE y la colaboración de Cimientos, Telefé, Proyecto Educar 2050, LAN Argentina y Enseñá por Argentina; tienen abierta la convocatoria Premio Comunidad a la Educación: Novena Edición.



Objetivos del Premio.

- Apoyar los esfuerzos y logros de aquellos equipos docentes que desarrollan proyectos didácticos tendientes a mejorar la calidad de la educación en contextos vulnerables.

- Respalda aquellos proyectos que, con creatividad y compromiso, logran integrar en el proceso de enseñanza aprendizaje a la comunidad local.

- Dar a conocer las iniciativas más destacadas que contribuyan a la mejora del proceso de enseñanza -aprendizaje, para alentar su réplica por parte de otras escuelas y equipos docentes.

Premio del Concurso.

Consistirá en tres primeros premios a los tres mejores proyectos que respondan en mayor medida a los criterios precedentemente descriptos, seleccionados a exclusivo criterio y decisión del Jurado del Concurso. Cada una de las tres Instituciones educativas premiadas recibirá la cantidad de \$80.000 (pesos ochenta mil) y la difusión del proyecto en medios publicitarios y periodísticos, en especial en el diario LA NACION. El premio consistirá también en la realización de un video para cada uno de los tres proyectos premiados, en una capacitación especial para las Instituciones educativas galardonadas y en una tutoría de su proyecto.

El Premio deberá ser utilizado para gastos directamente vinculados con el fortalecimiento del proyecto y/o para la capacitación del equipo docente involucrado y/o para replicarlo en otros ámbitos.

Cuáles son los criterios del Premio?

♦Participación activa y comprometida del equipo docente que lo presenta y lo lleva adelante.

♦Existencia de un diagnóstico de la problemática educativa a abordar, que dé cuenta de la necesidad de poner en práctica el Proyecto.

♦Creatividad e innovación en el diseño de estrategias de enseñanza, atendiendo a la diversidad del alumnado.

♦Foco en la mejora de la calidad educativa de la escuela y logros alcanzados que den cuenta de ello.

Calle 9 de Julio 1536 – Piso 9 – Of.1 W3400 Corrientes – Tel: 54 379 4476547

E-mail: relaciones.internacionales@corrientes.gov.ar Web: relacionesinternacionales.corrientes.gov.ar

En Facebook: Cooperación Internacional Dri / Twitter: @CdocDri61

♦ Integración con la comunidad local para incidir positivamente en el entorno de la escuela: padres, vecinos, escuelas de la zona, organizaciones del tercer sector, entre otros.

Postulación.

Para inscribirse los participantes deben completar todos los datos requeridos en la Ficha de Postulación de proyecto disponible en el sitio de internet: <http://premio.fundacionlanacion.org.ar/2015/sistemaFicha.php>

Para mayor información, visitar <http://premio.fundacionlanacion.org.ar/2015/>

Para consultas sobre la postulación escribir a premiocomunidad@lanacion.org.ar

➤ **AHCIET: Premio Ciudades Digitales 2015.**

El periodo de postulación se extiende hasta el 20 de julio de 2015.

La Asociación Iberoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones (AHCIE T), convoca a participar en una nueva edición del concurso "Ciudades Digitales".

Localidades de Iberoamérica disputarán seis categorías, en las cuales se reconocerán las mejores iniciativas de los gobiernos municipales que tengan como objetivo central transformar y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, gracias a los servicios y soluciones de entornos inteligentes que ofrezcan.

En esta edición del premio los organizadores establecieron seis categorías temáticas que organizan los espacios de postulación. Ellas son:



TIC y Seguridad: Premiará la mejor práctica en la aplicación de las TIC para la prestación de servicios de seguridad.

Alfabetización Digital: Este reconocimiento será para las iniciativas que premien el esfuerzo por incluir digitalmente a sectores de la población donde la brecha digital es mayor (tercera edad, jóvenes y sectores socialmente desfavorecidos), además de iniciativas destinadas a la creación de contenidos locales y al desarrollo de aplicaciones.

Participación Ciudadana y Gobierno Abierto: Destacará la mejor práctica o iniciativa de empoderamiento ciudadano, con especial atención a TIC para que los ciudadanos participen en la gestión del municipio, modelos de comunicación entre ciudadanos y los gobiernos municipales, además de la transparencia de éstos, consultas ciudadanas y sus resultados.

Gestión Ambiental en Energía/ Residuos/ Agua: Estará orientada a la mejor práctica en gestión medioambiental a nivel municipal, entre estos tres diferentes campos. Especial atención tendrá el uso de TIC para optimizar la gestión y costo de servicios.

Infraestructura: Premia las mejores prácticas destinadas al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en las ciudades.

Urbanismo y Arquitectura: Se centrará en distinguir el uso de las TIC en el planeamiento y diseño de ciudades inteligentes y sostenibles. Especial orientación al uso de la tecnología para la modernización de edificios públicos y gestión de servicios para la protección del medio ambiente.

Las ciudades con proyectos seleccionados podrán presentar su iniciativa digital en el "XVI Encuentro Iberoamericano de Ciudades Digitales 2015" que se celebrará en Santiago de Chile, entre el 6 y 7 de octubre de 2015.

El objetivo del encuentro es debatir acerca de las políticas públicas y privadas que están impactando a los ciudadanos, analizar experiencias internacionales y casos de éxito en el desarrollo e implementación de las ciudades inteligentes. Se espera una concurrencia de más 3.000 personas, entre autoridades locales, alcaldes, gobernadores, líderes y funcionarios de gobiernos de la región, junto a empresarios, estudiantes y académicos.

En ese mismo evento se realizará la entrega de premios. El evento es organizado por AHCIE T en conjunto con la Intendencia de la Región Metropolitana, el Observatorio Iberoamericano de Comunicaciones Digitales (OCD, Iberoamérica) y MeetLatam.

Calle 9 de Julio 1536 – Piso 9 – Of.1 W3400 Corrientes – Tel: 54 379 4476547

E-mail: relaciones.internacionales@corrientes.gov.ar Web: relacionesinternacionales.corrientes.gov.ar

En Facebook: Cooperación Internacional Dri / Twitter: @CdocDri61

Para mayor información, visitar el siguiente enlace: <http://www.ahciet.net/index.php/noticias/noticias-ahciet/item/544-se-abrieron-las-postulaciones-para-los-premios-%E2%80%99Cahciet-ciudades-digitales-2015%E2%80%9D>

ASISTENCIA TÉCNICA

➤ JAPÓN: Programa Voluntarios Seniors . *

Como todos los años se halla vigente la convocatoria de la Agencia de Cooperación Internacional (JICA) para la presentación de propuestas en el marco del “Programa Voluntarios Seniors”.

Es de destacar que la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), es un organismo dependiente del Gobierno del Japón, que ejecuta los programas de cooperación técnica y económica, determinados por el Gobierno Japonés, en base a los requerimientos de los países que están en vías de desarrollo.



En Argentina este Programa comenzó en el 2002 y hasta el año 2013, han venido un total de 150 voluntarios Seniors. Actualmente, alrededor de 15 voluntarios senior se encuentran trabajando en instituciones públicas y ONGs.

Programa Voluntarios Seniors.

Los Voluntarios Seniors son expertos japoneses que, con una edad entre 40 y 69 años, y con abundantes conocimientos y experiencia están motivados por un espíritu voluntario para realizar tareas de transferencia de tecnología y fomento de la amistad a nivel local. El período de estadía de los voluntarios en nuestro país es de 1 mes a 2 años y JICA se hace cargo del costo del pasaje, asignación mensual y vivienda.

Participantes: Organizaciones de la sociedad civil y organismos gubernamentales.

Áreas.

- Fortalecimiento de exportación de productos argentinos.
- Mejoramiento del control de calidad y gestión, productividad de las Pymes.
- Desarrollo de la Agricultura y la Pesca.
- Conservación del medio ambiente y tratamiento de residuos sólidos.
- Desarrollo del Turismo.

Fecha de Cierre: Para las solicitudes de expertos a Largo Plazo (2 años), 30 de abril y 15 de noviembre. Para las de Corto Plazo, 30 de julio y 30 octubre. Las solicitudes deben ser presentadas en la Dirección de Relaciones Internacionales, 9 de Julio 1536 - 9º Piso- Of. 1 (Corrientes - Capital).

La selección de las solicitudes se realiza dentro de los 18 meses posteriores a la presentación de las mismas.

Notas:

(*) Con Formulario.

(**) Sin Formulario.

(***) **IMPORTANTE:** Los proyectos **NO SE RECEPCIONAN** en esta Dirección, podemos asesorarlos en la formulación, pero **NO los gestionamos.**

Para información adicional, visitar nuestro espacio en el Portal Oficial :

relacionesinternacionales.corrientes.gov.ar

En Facebook: Cooperación Internacional Dri / En Twitter: @CdocDri61

O bien contactarse vía mail a: cedocdri@yahoo.com.ar / cedocdri@corrientes.gov.ar